Barranquilla, 11 de noviembre de 2025

Doctora:
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General del D.E.I.P de Barranquilla

Asunto: **SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-05-2025-3938.**

Cordial saludo,

En calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-05-2025-3938**, suscrito con **YOHENIS TATIANA MELENDEZ SOLANO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1143265203**, cuyo objeto es la **" LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA."**, con valor total de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)**, solicito a usted como despacho competente, se efectúe la adición y prórroga del citado Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, el Contrato fue suscrito el día ***nueve (09) de mayo de 2025*** e inició ejecución el día ***doce (12) de mayo de 2025***.

Que, el plazo de ejecución del contrato es hasta el ***doce (12) de noviembre de 2025.***

Que, la forma de pago establecida en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-05-2025-3938** fue: "*Seis (06)* ***pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000).***

Considerando que los servicios Profesionales de **YOHENIS TATIANA MELENDEZ SOLANO.** son necesarios para continuar cumpliendo a cabalidad con el objeto y las obligaciones asignadas del contrato, para el cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría Distrital de Educación; tales como *revisar y dar seguimiento a los contratos ejecutados por los Instituciones Educativas Distritales con respecto a sus fondos de servicio educativo, analizar los informes financieros trimestrales presentados por las Instituciones Educativas Distritales, realizar visitas de asesoramiento a las Instituciones Educativas Distritales para revisar su documentación contable, presupuestal y contractual en relación con los fondos de servicio educativo, enviar comunicaciones a las Instituciones Educativas Distritales sobre el manejo financiero y administrativo de los fondos de servicio educativo, cumplir con otras actividades de asistencia técnica para las Instituciones Educativas Distritales, desempeñar las demás funciones que le sean asignadas en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos en el distrito de Barranquilla.,* es procedente realizar una prórroga hasta el ***doce (12) de diciembre de 2025***, contados a partir del vencimiento del plazo establecido inicialmente, asimismo adicionar la suma de ***CINCO MILLONES DE***

PESOS M/L ($5.000.000) como contraprestación a dicho tiempo adicional, modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar (Cláusula Tercera, Cuarta y Quinta)

De igual manera se solicita a su Despacho muy amablemente la Modificación de la **CLAUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO**, del contrato en mención, el cual se sugiere quede de la siguiente manera: **CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO: EL DISTRITO** *Seis (06)* ***pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000),*** *y un pago final a doce (12) de diciembre de 2025 por valor de* ***CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)***.

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso.

Cordialmente,

ASTRID LUCIA ARROYO CASTILLO
Asesora De Despacho.
Secretaria Distrital de Educación.

Proyectó: Ever enrique Ortiz laguna – Asesor Externo
Aprobó: Astrid Lucia Arroyo castillo-Asesor de despacho